

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En Madrid, a 22 de mayo de 2009, reunidos en Asamblea Extraordinaria los representantes de las siguientes Asociaciones de profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas:

Andalucía: Gema I. Espejo González y Patricia Verdugo Mota.
Aragón: Luis Fernando López y Ana Franc Forcén.
Baleares: Isabel Aureli Giovacchini.
Canarias: Norberto Ojeda Zamora y Pilar Blanco.
Cantabria: Jesús ángel González López
Cataluña: Joan Ramón Zaballos i Rubio.
Castilla-La Mancha: Elena Montalvo y Fernando Castro.
Castilla y León: Miguel Ángel Sánchez Sánchez
Galicia: Laura Martínez Pellicer.
La Rioja: Ana Rosa Merino Llorente.
Madrid: M^a -Mar de Oña Escámez y Rocío Pérez Martínez
Murcia: Françoise Mallier.
Navarra: Yolanda López
Comunidad Valenciana: Beatriu Cardona i Ptrats y Carol S. Perry Howard.

Se inicia la sesión siendo las 12,05 hrs , procediéndose a realizar la votación, que arroja los siguientes resultados:

CANDIDATO/A	APEOI	°	Nº Votos
AURELI GIOVACCHINI, Isabel	Baleares		16
De OÑA ESCAMEZ, M ^a Mar	Madrid		11
CARDONA I PRATS, Beatriz	Com. Valenciana		10
FRANC FORCÉN, Ana Isabel	Aragón		17
MORENO PRIETO, Emilio	Castilla-La Mancha		17
OJEDA ZAMORA, Norberto	Canarias		23
PÉREZ MARTÍNEZ, Rocío	Madrid		9
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Miguel Ángel	Castilla y León		19

En función de lo establecido en los Estatutos de la FAPEOI, se renueva la Junta Directiva, alcanzándose en Asamblea el acuerdo de que ésta quede constituida por seis miembros.

Como resultado del proceso de elección por renovación de cargos de la Junta Directiva, se acuerda nombrar a los siguientes candidatos para los correspondientes cargos:

Presidente: Miguel Ángel Sánchez Sánchez

Vicepresidente: Emilio Moreno Prieto.

Secretaria: M^a Mar de Oña Escámez.

Tesorera: Ana Franc Forcén

Vocal: Norberto Ojeda Zamora

Vocal: Isabel Aureli Giovacchini.

Se faculta a los miembros de la Junta Directiva para que realicen en nombre de la Federación estatal de APEOIS , todos los actos que sean necesarios para la consecución de los objetivos de la Federación, tales como presentación a registros públicos, interposición de reclamaciones y recursos ante la Administración Pública, desembolso de cantidades o solicitud de subvenciones.

Fdo.: El Presidente Fdo.:
Miguel Ángel Sánchez Sánchez

La Secretaria
M^a Mar de Oña Escámez